



**RESOLUCIÓN Nro. 08  
Diciembre 05 de 2022**

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para los programas semestralizados de la **FACULTAD DE DERECHO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIALES, FACULTAD DE INGENIERÍAS Y FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, en el primer periodo 2023.

La Rectora Seccional, las Decanas de la Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Faculta de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales, en ejercicio de sus funciones Reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Rectoría, las Decanaturas y las secretarías Académicas, fijar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingenierías, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales, decidió aprobar el calendario académico para los programas semestralizados para el periodo 2023-1, Derecho (semestralizado), Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas.

Que el presente Calendario Académico aplica para los programas semestralizados (Derecho, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería en TIC, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas), y para las electivas y optativas del programa de Derecho del Calendario A y B.

Que, una vez fijado el calendario académico se hace necesario publicarlo y socializarlo a toda la comunidad administrativa, académica, docente y estudiantil para su cumplimiento.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el siguiente calendario académico para los programas semestralizados, que deberá desarrollarse durante el periodo 2023-1, así:

<b>PROGRAMAS SEMESTRALIZADOS: DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA EN TIC, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA AMBIENTAL, COMUNICACIÓN CORPORATIVAY RELACIONES PÚBLICAS - ELECTIVAS Y OPTATIVAS DE DERECHO ANUALIZADO</b>	
<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2023-1 E INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS 2023-2</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Septiembre 26 de 2022 a diciembre 21 de 2022	Periodo de inscripciones de aspirantes a cursar primer semestre en el 2023-1
Septiembre 26 de 2022 a 15 enero de 2023	Proceso de selección y admisión de aspirantes a ingresar en el periodo 2023-1
Octubre 18 de 2022 al 15 de enero de 2023	Recibo de solicitudes de traslado, reintegro y transferencia



Noviembre 25 al 23 de diciembre de 2022	Matrículas estudiantes nuevos
Diciembre 1 al 7 de 2022	Inscripción y pago de cursos de nivelación
Diciembre 12 al 22 de 2022 Enero 11 al 21 de 2023	Desarrollo de los cursos de nivelación
Diciembre 12 al 23 de 2022	Matrículas académicas y financiera ordinaria de estudiantes antiguos, de traslado, reintegro y transferencias
Desde el 24 de diciembre de 2022 al 11 de Enero de 2023	Primera fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia.
Desde el 12 al 20 de enero de 2023	Segunda fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia.
<b>Enero 23 de 2023</b>	<b>Inicio de clases</b>
<b>Nota: No se realizarán excepciones para pagos fuera de estas fechas establecidas</b>	
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-1</b>	
<b>ENERO DE 2023</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Enero 12 al 20	Jornada pedagógica para docentes, Planeación Docente y asignaciones de carga académica para suplir vacantes y necesidades
Enero 23 al 25	Inducción y caracterización de estudiantes nuevos y primera clase de Catedra Unilibrista
Enero 24 a Febrero 7	Modificación del registro académico (periodo de solicitud adición y cancelación asignaturas) <b>No cambios de grupo</b>
<b>FEBRERO DE 2023</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Enero 24 a Febrero 23	Fecha límite para aplazamiento de matrículas
Febrero 20 al 24	Presentación fechas de primeros parciales a la Secretaría Académica
Febrero 27 a Marzo 11	Elaboración y presentación primeros exámenes parciales 30% (reglamento estudiantil)
<b>MARZO DE 2023</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Marzo 7 al 18	<b>Periodo con fecha límite para Registro de Notas y Fallas del primer parcial (Art.60 del Reg. Est.) previa socialización de los resultados de la evaluación con los estudiantes. El docente debe registrar notas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del parcial.</b>
Marzo 23	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión
Marzo 1 al 16 de marzo	Solicitud de supletorios de los primeros parciales
Marzo 21 y 24	pago y presentación de supletorios (Art.59 del Reg. Est.)
Marzo 25	Fecha límite para Registro de notas de supletorios (Art.59 del Reg. Est.)
Marzo 31	Presentación de fechas de segundos parciales ante la Secretaría Académica
<b>ABRIL DE 2023</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Abril 3 al 8	Receso de Semana Santa
Abril 10 al 21	Elaboración y presentación segundos exámenes parciales 30% (reglamento estudiantil)
Abril 18 al 28	<b>Fecha límite para Registro de Notas y Fallas del segundo parcial (Art.60 del Reg. Est.) previa socialización de los resultados de la evaluación</b>



	<b>con los estudiantes. El docente debe registrar notas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del parcial.</b>
Abril 13 al 28	Solicitud de supletorios de los segundos parciales
<b>MAYO DE 2023</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Mayo 2 al 5	pago y presentación de supletorios (Art.59 del Reg. Est.)
Mayo 5	Fecha límite para Registro de notas de supletorios (Art.59 del Reg. Est.) y plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión
Mayo 2 al 16	Evaluación docente
<b>Mayo 16</b>	<b>Comunicación de las fechas de EXAMENES FINALES UNIFICADOS (40%) que han sido planeadas y organizadas por la Decanatura y la secretaría académica.</b>
Mayo 18 y 19	Semana de emprendimiento y de Investigación
<b>Mayo 19</b>	<b>Último día de clases.</b>
Mayo 23 a junio 3	Elaboración y presentación de Exámenes finales.
<b>JUNIO DE 2023</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Junio 1 al 10	<b>Período y Fecha límite para Registro de notas de exámenes finales (Art. 40 del Reglamento Estudiantil) previa socialización de los resultados de la evaluación con los estudiantes. El docente debe registrar notas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del examen.</b>
Junio 13 al 15	Plazo máximo para corrección de notas por error aritmético u omisión
Mayo 24 a junio 7	Solicitudes de supletorios de los exámenes finales
Junio 13 al 15	pago y presentación de supletorios de exámenes finales
Junio 15	Fecha límite para Registro de notas de exámenes supletorios (Art.60 del Reg. Est.)
Junio 13 y 15	solicitud y pago de habilitaciones
Junio 16 al 21	Aplicación exámenes de habilitación
Junio 16 al 22	Digitación de notas de los exámenes de habilitación
<b>Junio 23</b>	<b>Cierre académico.</b>
<b>INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA 2023-II</b>	
<b>2022</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Mayo 8 a Julio 14	Período de inscripciones de aspirantes a cursar semestre en el 2023-II.
Mayo 10 a Julio 17	Entrevistas de aspirantes.
Mayo 9 a Julio 14	Recibo de solicitudes de traslado, reintegro y transferencia.
Junio 1 a Julio 18	Matrículas de estudiantes nuevos
Junio 21 y 22	Inscripción y pago de cursos de nivelación.
Junio 24 al 15 de julio	Desarrollo de los Cursos de Nivelación.
Junio 26 a Julio 15	Matrículas Académica y financiera ordinaria de estudiantes antiguos (segundo en adelante) de traslado, reintegro y transferencias
julio 16 al 19	Primera fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia.
Julio 22 de 2023	Segunda fecha para matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos, nuevos, de reintegro, traslado y transferencia.



**Julio 24 de 2023**

**Inicio de clases.**

**Nota: No se realizarán excepciones para pagos fuera de estas fechas establecidas**  
**Nota: No se realizarán créditos directos otorgados por la Universidad. Se ha activado el convenio con COOPFUTURO, para facilitar la realización de los créditos financieros**

**Nota: La Universidad se reserva el derecho de realizar modificaciones al calendario académico, según casos que así lo ameriten.**

**Nota: Independiente de la fecha de pago, solo se podrá realizar la modificación al registro académico (adiciones y cancelaciones) durante el periodo establecido -Julio 24 a Agosto 5 de 2023**

**Aprobado en Comité de Unidad Académica el día**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**

**GRADOS POR CEREMONIA  
CALENDARIO ACADÉMICO**

**GRADOS POR SECRETARÍA  
CALENDARIO ACADÉMICO**

**GRADOS 2023**

**GRADOS 2023**

<b>FECHA LIMITE PARA PAGO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS GRADO POR CEREMONIA</b>	<b>FECHA GRADO EN CEREMONIA</b>	<b>FECHA LIMITE PARA PAGO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS GRADO POR SECRETARÍA</b>	<b>FECHA GRADO POR SECRETARIA</b>
Febrero 3	Marzo 10	Febrero 28	Abril 14
Abril 28	Junio 9	Mayo 19	Julio 28
Julio 28	Septiembre 15	Agosto 18	Octubre 27
Noviembre 10	Diciembre 15		

**Nota: Grado privado: una vez se cumplan los requisitos, se realiza el grado 30 días después, en ceremonia privada**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**VALIDACIONES 2023**

<b>FECHA SOLICITUD VALIDACIONES</b>	<b>FECHA LÍMITE PAGO DE VALIDACIONES</b>	<b>FECHA PRESENTACIÓN VALIDACIONES</b>	<b>REGISTRO NOTA DE VALIDACIONES</b>
Enero 11 al 13	Enero 17	Enero 18 al 20	Enero 21
Junio 1 al 2	Junio 7	Junio 9 al 13	Junio 16
Julio 4 al 6	Julio 10	Julio 12 al 14	Julio 17
Noviembre 22 al 24	Noviembre 28	Nov 29 a Dic 7	Diciembre 11



**ARTICULO SEGUNDO** - Los calendarios académicos establecidos rigen a partir de la fecha de su publicación.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia a la oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional y remitir las copias de rigor a las Secretarías Académicas, Decanaturas, Admisiones y Registro, Sindicatura, Cartera, Consultorio Jurídico, Presidencia Seccional.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022. En constancia de lo anterior, se firma así:

**DEBORA GUERRA MORENO**

Rectora Seccional

**SANDRO JOSÉ JÁCOME SÁNCHEZ**

Secretario General